

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.-----

----- En el Municipio de Guadalajara, Jalisco y siendo las 10:07 diez horas con siete minutos del día viernes 23 veintitrés, del mes de Octubre del año 2020 dos mil veinte, estando de manera presencial y virtual en la plataforma digital denominada "Zoom", las siguientes personalidades: el Maestro **José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de **Presidente de la Junta de Gobierno**; **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla** en su carácter de **Consejero y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno**; **Ciudadano Doctor Alain Fernando Preciado López**, **Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza**, **Ciudadana Maestra Norma Alicia Díaz Ramírez**, **Consejero Suplente en representación de la Mtra. Anna Bárbara Casillas García**; **Ciudadano Licenciado Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, **Consejero Suplente en representación de la Mtra. Ma. Teresa Brito Serrano**, **Ciudadana Licenciada Norma Alicia Jaramillo Cruz**, **Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Partida Morales**; **Ciudadana Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez**, **Consejera Suplente en representación de la Licenciada Gloria Erika Cid Galindo**, **Ciudadana Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez**, **Consejera Titular**; **Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas**, **Consejero Titular**; Con el objeto de dar inicio a la Octava Sesión Extraordinaria de la Junta del Gobierno del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, por lo que en uso de la voz el Maestro **José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de **Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco**, procede a desahogar el siguiente Orden del Día: -----

-----**Orden del Día**-----

----- **Punto número Uno.- Lista de Asistencia. Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de **Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco**.- Le solicito al **Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla**, **Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno**, nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los presentes. **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla**, **Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno**.- Buenos días señor Secretario y a todos, le informo que para esta Junta contamos con la presencia del **Doctor Alain Fernando Preciado López**, en representación del Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, **Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco**, ¡Presente!, **Maestra Norma Alicia Díaz Ramírez**, en representación de la Maestra Anna Bárbara Casillas García, **Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Jalisco**, ¡Presente!, **Licenciado Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, en representación de la Maestra María Teresa Brito Serrano, **Contralora del Estado de Jalisco**, ¡Presente!, **Licenciada Norma Alicia Jaramillo Cruz**, en representación del Maestro Juan Partida Morales, **Secretario de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco**, ¡Presente!, **Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez**, en representación de la Licenciada Gloria Erika Cid Galindo, **Directora de la Asociación Civil Sueños y Esperanzas**, ¡Presente!, **Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez**, **Secretario de la Comisión de Asistencia Social, Familia y Niñez del Congreso del Estado de Jalisco**, ¡Presente!; Señor Secretario le informo a Usted que en virtud de que nos encontramos sesionando de forma virtual y presencial, doy fe de la identificación visual plena de los integrantes de esta Junta de Gobierno, así como también hago constar la interacción e intercomunicación, en tiempo real, para propiciar la correcta deliberación de las ideas y asuntos de este Órgano Colegiado. **Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de **Presidente de la Junta de Gobierno**.- ¡Gracias Juan Carlos! Pasamos al punto número dos: -----

----- **Punto número Dos.- Verificación y Declaración del Quórum legal para**

Sesionar.- Voz: José Miguel Santos Zepeda en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.- Vista la verificación de la lista de asistencia y del registro de quien nos encontramos interactuando en el sistema virtual de videoconferencia “Zoom”, y por consiguiente nos encontramos la mayoría de los convocados, procedo a realizar la correspondiente declaratoria del Quórum legal, para celebrar la presente sesión; por lo que pasamos así al siguiente punto.-----

----- **Punto número Tres.- Lectura y Aprobación del Orden del día. Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.- Le solicito nuevamente al Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla, Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno, nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto, el cual se pone a su consideración, y aprovecho entonces para solicitarle que si ustedes están de acuerdo solicite su voto.- **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla**, Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno.- Punto número **Uno.-** Lista de asistencia, **Dos.-** Verificación y Declaración del Quórum legal para sesionar, **Tres.-** Lectura y aprobación del orden del día, **Cuatro.-** Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación. **Cinco.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación la sexta modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 de este organismo. **Seis.-** Clausura de la Sesión. Respecto del punto quinto del orden del día que acabo de dar lectura, se propone una adecuación en virtud de que por error involuntario no se plasmó que también en esta modificación presupuestal se modifica su plantilla de personal, por lo que si me lo permiten el punto quinto quedaría de la siguiente manera: **Se somete a su consideración y en su caso aprobación la sexta modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2020 de este Organismo, así como su correspondiente plantilla de personal.** En consecuencia, pregunto en votación nominal quien esté a favor de aprobar el orden del día propuesto con la adición anteriormente precisada favor de manifestarse al escuchar su nombre: *¿Maestro José Miguel Santos Zepeda? ¡A favor!, ¿Doctor Alain Fernando Preciado López? ¡A favor!, ¿Maestra Norma Alicia Díaz Ramírez? ¡A favor!, ¿Licenciado Ricardo Benjamín de Aquino Medina? ¡A favor!, ¿Licenciada Norma Alicia Jaramillo Cruz? ¡A favor!, ¿Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez? ¡A favor!, ¿Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez? ¡A favor!, Se acaba de incorporar el Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas, Procurador Social del Estado de Jalisco, a quien también pido su anuencia externando su voto respecto a la aprobación del orden del día ¡A favor!* **Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.- **¡Aprobado por mayoría!**-----

----- **Punto número Cuatro.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación. Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.- Les comento a ustedes que como en razón de que el contenido del acta se les hizo llegar de manera previa a esta sesión, les solicito si no tienen inconveniente en dispensar u obviar la lectura de la misma y en consecuencia aprobar su contenido. Le solicito al Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla, Secretario Técnico de ésta Junta de Gobierno, nos haga favor de someter a votación el presente punto para su aprobación. **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla**, Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno.- En consecuencia, pregunto en votación nominal si están a favor de dispensar la lectura del acta anterior y en consecuencia aprobar su contenido propuesto favor de manifestarse al escuchar su nombre: *¿Maestro José Miguel Santos Zepeda? ¡A favor!, ¿Doctor Alain Fernando Preciado López? ¡A favor!, ¿Maestra Norma Alicia Díaz Ramírez? ¡A favor!, ¿Licenciado Ricardo Benjamín de Aquino Medina? ¡A favor!, ¿Licenciada Norma Alicia Jaramillo Cruz? ¡A favor!, ¿Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez? ¡A favor!, ¿Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez? ¡A favor!, ¿Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas? ¡A favor!* **Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.- **¡Aprobado por Unanimidad!**-----

----- **Punto número Cinco.- Se somete a su consideración y en su caso aprobación la sexta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 así como su**

correspondiente plantilla. Voz: José Miguel Santos Zepeda en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.- Comparto con ustedes que dentro de la propuesta a desahogar por parte de las acciones de las modificaciones presupuestarias, se somete a su consideración y en su caso aprobación conforme a la siguiente propuesta de distribución; punto número I. **Ampliaciones Presupuestales, a) Ampliación recurso estatal para la operación continua del Museo Trompo Mágico a través de Convenio.** El primero de octubre se celebra convenio de colaboración con el OPD “Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco” (MEG) con el objeto de transferir su presupuesto correspondiente para operar los gastos de los capítulos 2000, 3000 y 5000 correspondientes a “Materiales y Suministros”, “Servicios Generales” y “Bienes muebles, inmuebles e intangibles”, respectivamente del clasificador por objeto del gasto, para que éstos se destinen única y exclusivamente al pago de los bienes y/o servicios necesarios para la continuidad y operación del “Museo Trompo Mágico”, mismo que es órgano desconcentrado del Sistema DIF Jalisco. Recordemos que el Sistema DIF, no cuenta con presupuesto propio para operar los gastos del propio Museo Trompo Mágico, toda vez que el presupuesto de egresos, desde inicio del ejercicio 2020, fue asignado a MEG. Dado lo anterior, MEG transferirá un monto de \$190,750.40 para la contratación de servicio de limpieza en tanto que transferirá un importe de \$149,408.00 para la contratación de servicio de vigilancia, dando un total de ambos servicios por un total de \$340,158.40, el cual se incorpora al presupuesto del Sistema DIF. La fuente de financiamiento es de origen estatal. **b) Ampliación Recurso por los ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del mes de agosto y septiembre 2020.** Se cuenta con ingresos propios recaudados en exceso por los meses de agosto y septiembre 2020, correspondientes por captación de ingresos propios, así como productos financieros obtenidos en cuentas bancarias de recursos federales, entre otros. Conforme este punto, se solicita realizar la ampliación presupuestal por un monto de \$1'298,969.21 mismos que serán distribuidos de la siguiente manera: **Proyecto No. 136 “Apoyos asistenciales en localidades de alta y muy alta marginación en el Estado de Jalisco”,** de la Dirección de Fortalecimiento Municipal por un monto de \$657,208.15 para continuar apoyando a los beneficiarios del proyecto antes mencionado con el programa de dotación de lentes, bajo un esquema de dispersión de recurso a los Sistemas DIF Municipales, mismo que se etiqueta con la partida presupuestal 4413 Ayuda para la asistencia social extraordinaria. **Proyecto 145 Apoyos asistenciales para contribuir a la disminución de la propagación del COVID-19 en el Estado de Jalisco,** por un importe de \$3,500.00 por donativos para adquisición de despensas, mismo que se etiqueta con la partida presupuestal 4418 Ayuda para erogaciones imprevistas. **Proyecto 701 Recurso no contemplado en la Ley de Ingresos,** por un importe de \$638,261.06 mismo que se obtiene de los rendimientos financieros captados tanto por el recurso federal de los Ramos 12 y 20, así como de recurso estatal e ingresos propios, los cuales se resguardan en la partida presupuestal 7991 “Otras provisiones para erogaciones especiales”, en tanto se destina al fortalecimiento de los programas de asistencia social. **II. Adecuaciones Presupuestales, a) Fortalecimiento de la plantilla de personal del “Centro de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad Intelectual, 100 Corazones” y “Casa Hogar para Personas en Situación de Calle”** En la pasada sesión de Junta de Gobierno celebrada el 11 de septiembre, se expuso la situación que guarda el Centro conocido como 100 Corazones y la Casa Hogar para Personas en Situación de Calle, para lo cual se refirió la necesidad de fortalecer la atención de las niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad que se encuentran albergados en los diversos centros asistenciales con que cuenta el DIF Jalisco, mediante el reforzamiento de la plantilla de personal, tales como monitores, cuidadores y enfermeros, por lo cual se solicitó su anuencia para iniciar gestiones ante las Secretarías de Administración y de la Hacienda Pública, remitiéndose los oficios

DG/1355/2020, DG/1357/2020 y DG/1422/2020, siendo el caso, que el pasado 20 de octubre, la SHP a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público, ha manifestado una respuesta positiva, mediante la emisión del oficio DGPPEGP/D.PRES/1288/2020, en el que refiere la viabilidad sobre la opinión técnica y presupuestal para la contratación de 15 plazas de monitor, y 30 plazas de enfermero especialista "A" para los fines antes mencionados; contando además con la respectiva opinión por parte de la Secretaría de Administración en el que manifiesta no haber inconveniente para continuar con el proceso correspondiente, conforme la información proporcionada por el DIF. Ahora bien, para dar consecución a lo anterior, se requiere adecuación presupuestal entre partidas del propio Capítulo 1000 "Servicios Personales", generadas por las propias economías de las plazas que actualmente no se tienen contratadas, recurso que se pretende distribuir entre aquellas partidas que darán suficiencia presupuestal a 45 plazas de personal, las cuales corresponden a 15 Monitores para el Centro de Atención para Niñas y Niños con Discapacidad Intelectual 100 Corazones" y 30 Enfermeros para la "Casa Hogar para Personas en Situación de Calle". El cálculo presentado corresponde a una proyección del 16 de octubre al 31 de diciembre del año en curso, por un monto de \$2'134,063.38, mismo que se estará ejerciendo conforme la contratación de plazas en comentario. **b) Adecuación presupuestal para la actualización de sistemas audiovisuales del Auditorio Fray Antonio Alcalde.** Se solicita adecuación presupuestal de la partida 5651 "Equipos de Comunicación y Telecomunicación" a la partida 5151 "Equipos de Cómputo y Tecnologías de la Información" por un importe de \$225,000.00 con el objeto de realizar actualización de sistemas audiovisuales para el auditorio de este Sistema DIF Jalisco. Dicho recurso operaba bajo el centro de costos de la Dirección de Ayuda Humanitaria el cual tenía contemplado la adquisición de radios de comunicación, sin embargo, la prioridad emergente es el reequipamiento de sistemas audiovisuales derivado de las constantes fallas electrónicas que impiden que los eventos que se suscitan dentro del auditorio, no se lleven a cabo con la precisión y calidad con que se celebran los cursos y/o reuniones masivas. La fuente de financiamiento de la adecuación presupuestal en comentario, es de origen estatal. **c) Adecuación presupuestal para la dispersión a SMDIF para uso de Tecnologías de la Información. Gasto Controlado No. 652 "Fortalecer la educación de las niñas y niños de los Centros de Atención Infantil, de los Sistemas DIF Municipales, a través del uso de las Tecnologías (Tic's)",** por la cantidad de \$3'000,000.00 con fuente de financiamiento de origen estatal y correspondiente al programa presupuestario 358A3. La Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas de la Subdirección General de Operación, solicita adecuación presupuestal de la partida 5151 "Equipos de Cómputo y Tecnologías de la Información" a la partida 4413 "Ayuda para la asistencia social extraordinaria" con la finalidad de realizar dispersión del recurso a los Sistemas DIF Municipales y con ello puedan dotar de dispositivos de cómputo personal con sus Licencias de Administración de Google for Education. Dicho proyecto consiste en proporcionar recurso a SMDIF, en donde hay municipios que históricamente han carecido de la oportunidad de contar con acceso a tecnologías de la información, y por lo cual se pretende instalar aulas virtuales a efecto de ser coadyuvantes en el derecho la accesibilidad digital y sobre todo para la formación y desarrollo de la inteligencia digital. Dicho proyecto contempla usuarios desde 4 años hasta 90 años. En los anexos, se encuentra el detalle de la distribución presupuestal según su clasificación administrativa y económica, quedando un presupuesto modificado por un monto de \$1,431'935,021.00 por lo que, de manera resumida, doy lectura a la distribución por fuente de financiamiento:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO CONFORME A APROBACIÓN JUNTA DE GOBIERNO 23 DE OCTUBRE 2020
11	Transferencias y Asignaciones del Gobierno del Estado de Jalisco (Recursos Fiscales) -ESTATAL-	197,799,888
11	Convenio Museo Trompo Mágico	29,842,792
15	Transferencias y Asignaciones del Gobierno del Estado de Jalisco (Incentivos de Colaboración Fiscal) -ESTATAL-	424,225,403
25	Fondo de Aportación Múltiple (FAM, Asignado para DIF)	689,127,527
25	Convenios Ramo 12 (Recurso Federal)	3,679,316
25	Convenios Ramo 20 (Recurso Federal)	4,431,763
14	Ingresos Propios (Incluye remanente ejercicios anteriores)	82,828,332
T O T A L ===>		1,431,935,021

Asimismo, doy lectura a la distribución final por capítulo de gasto:

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO CONFORME A APROBACIÓN JUNTA DE GOBIERNO 23 DE OCTUBRE 2020
1000	SERVICIOS PERSONALES	456,513,953
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	38,638,872
3000	SERVICIOS GENERALES	55,910,969
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	854,018,435
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	12,563,417
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	14,289,375
T O T A L ===>		1,431,935,021

Una vez detalladas las modificaciones presupuestales anteriores, se hace de su conocimiento que el Sistema DIF Jalisco, se apega a lo estipulado en el numeral 2.11 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, al contar con el análisis, validación y visto bueno de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, así como de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social. Por las consideraciones antes vertidas, se pone a su consideración la aprobación de la Sexta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos derivada de las ampliaciones y adecuaciones

señaladas correspondientes al ejercicio 2020 quedando un presupuesto anual modificado de ingresos y egresos para el ejercicio 2020 por un monto anual de **\$1,431'935,021.00, así como su plantilla de personal correspondiente a la incorporación de 15 plazas de Monitor y 30 plazas de Enfermeros** conforme lo antes descrito y con fundamento en el Artículo 33 fracción III del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, mismo que establece que la Junta de Gobierno tendrá la facultad de estudiar y aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones. Le solicito a nuestro Secretario Técnico, someta a votación el presente punto para su aprobación. **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla**, Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno.- En consecuencia de lo expuesto, pregunto en votación nominal ¿están a favor de aprobar la sexta modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2020 de este organismo en los términos aquí detallados y conforme a las cédulas anexas? Favor de expresarlo al escuchar su nombre *Maestro José Miguel Santos Zepeda ¡A favor!, Doctor Alain Fernando Preciado López, ¡A favor!, Maestra Norma Alicia Díaz Ramírez ¡A favor!, Licenciado Ricardo Benjamín de Aquino Medina, ¡A favor!, Licenciada Norma Alicia Jaramillo Cruz ¡A favor!, Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez, ¡A favor!, Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez ¡A favor!, Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas ¡A favor!*; **Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.- **¡Aprobado por unanimidad!**-
----- **Punto número Seis.- Clausura de la Sesión. Voz: José Miguel Santos Zepeda** en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.- Una vez desahogados los puntos de la orden del día, procedo entonces a dar por **Clausurada la presente sesión**, siendo las 10:28 diez horas con veintiocho minutos del día viernes 23 veintitrés de octubre del año 2020 dos mil veinte, levantándose la presente acta para constancia y firmando los que en ella intervinieron. -----

Mtro. José Miguel Santos Zepeda
Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco.

Ing. Juan Carlos Martín Mancilla
Consejero y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco.

Lic. Norma Alicia Díaz Ramírez
Consejero Suplente en representación de la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Jalisco.

Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz
Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco

Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez
Secretario de la Comisión de Asistencia Social, Familia y Niñez del Congreso del Estado de Jalisco

Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas
Procurador Social del Estado de Jalisco

Dr. Alain Fernando Preciado López
Consejero Suplente en representación del Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco

Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez
Consejero Suplente en representación de la Licenciada Gloria Erika Cid Galindo
Directora de la Asociación Civil Sueños y Esperanzas

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Consejero Suplente en representación de la Maestra Ma. Teresa Brito Serrano,
Contralora del Estado de Jalisco